

Tartagal, 2 de octubre de 2014

RESOLUCIÓN N°: 466-SRT-14

EXPTE N° 20.322/14

VISTO la Resolución N° 339-SRT-14 por la que se designa a los docentes Melinda Molina y Horacio Lafuente como Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para el Ciclo Introductorio a la Universidad (CIU) para la 4ª cohorte de aspirantes a la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario determinar la imputación de los cargos mencionados.

Que el inicio de las cohortes se produce en el 2º cuatrimestre lectivo; cuando la Sede ya ha desarrollado su Ciclo Introductorio en el resto de las carreras, razón por la cual este CIU estuvo previsto para después del receso invernal.

Que se acordó con Secretaría Académica y con la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, reservar partida presupuestaria otorgada por Res. C.S. N° 0833/13 para la realización del curso de ingreso para la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

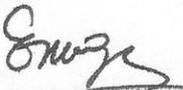
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Imputar el gasto emergente de los dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de los Profesores: Melinda Melisa Molina, D.N.I. N° 27.034.788 y Horacio Miguel Lafuente D.N.I. 30.683.004, a la economía reservada para realizar el CIU-2014 de la carrera de Contador Público Nacional en la Sede Regional Tartagal, otorgada por Res. C.S. N° 0833/13.

ARTÍCULO 2.- Rectificar el número de documento del Sr. Horacio Lafuente consignado en la Res. N° 339-SRT-14 donde dice: 30.68.004 debe decir 30.683.004.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese a los interesados, a Secretaria Administrativa, a Secretaria Académica y a Dirección General de Personal.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.